168

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Nº 124

Asunción, 25 de Agosto de 1910.

Vista la nota del Juez de Paz de Guazucuá, que solicita el aumento del alquiler de la casa ocupada por el Juzgado de dicha localidad,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE,

1º-Aumentar el alquiler de la casa ocupada por el Juzgado de Guazucuá en la suma de 50 pesos m/n. mensual.

2º-Cárguese al Anexo E, Capítulo XV, Inciso II, Partida I del Presupuesto General de Gastos.

3º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navero

[illegible]